

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**  
**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 003/2016**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SECRETARIAS Y PERSONAL**  
**CON ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día lunes 25 (Veinticinco) del mes de julio del año 2016 (Dos mil dieciséis), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares. Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el

respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

**ANTECEDENTES:**

1.- El día viernes 22 (Veintidós) del mes de julio de 2016 (Dos mil dieciséis) a las 13:00 horas, tuvo lugar la apertura pública de propuestas económicas, habiéndose recibido sobres por parte de 03 (Tres) proveedores registrados; sobres que se abrieron al mismo instante y se dieron a conocer las propuestas económicas de cada uno de ellos, mismas que se transcriben en el siguiente cuadro; además se les aclaró a los participantes que las propuestas técnicas y las económicas así como las muestras presentadas por los participantes quedarían a consideración y análisis por parte del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO para ser plasmados dentro del fallo de adjudicación.- - - - -

<b>PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRECIO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO por 272 CONJUNTOS</b>	
	<b>Distribuidora De Alta Moda, S.A. de C.V.</b>
<b>1</b>	\$487,524.80 M.N. (Cuatrocientos ochenta y siete mil, quinientos veinticuatro pesos 80/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.
	<b>Fecha de entrega:</b> 60 días naturales a partir de la entrega de todas las tallas. <b>Garantías:</b> 1 año contra cualquier defecto de fabricación o defecto de fabricación o defecto en los materiales. 1 año todos los productos, siempre y cuando se sigan las instrucciones de lavado que vienen en cada una de las prendas. No seguir las instrucciones de lavado anulará la garantía de las prendas.

	<p>En caso de defectos de fabricación o vicios ocultos, se sustituirá por otro igual.</p> <p>En caso de que los materiales estén fuera de las especificaciones o presenten defectos que imposibiliten el uso adecuado y oportuno antes de su aceptación o bien, después dentro de los 10 días hábiles siguientes serán reemplazados por productos nuevos sin costo adicional.</p>
	<b>Grupo Cóuntier, S. de R.L. de C.V.</b>
<b>2</b>	\$507,450.82 M.N. (Quinientos siete mil, cuatrocientos cincuenta pesos 82/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.
	<p><b>Valor Agregado:</b> Obsequia 1 chaleco y una mascada en cada traje</p> <p><b>Garantías:</b> a) 1 año en tela y forro, peeling, decoloración, encogimiento. b) Seguro Accidentes, en quemaduras de cualquier tipo, manchas de tinta o similares, rasgaduras por accidentes, costuras, cierres, bastillas, pérdida de botones, ojales de botella, desprendimiento de entretelas por 1 años sin costo alguno, reparando o cambiando la prenda por una nueva.</p> <p><b>Ajustes de uniformes:</b> se recogerán dentro de los 3 días y se regresarán en un máximo de 15 días; o 1 año en las instalaciones del proveedor.</p>
	<b>Operadora Porter, S.A. de C.V.</b>
<b>3</b>	\$516,506.24 M.N. (Quinientos dieciséis mil, quinientos seis pesos 24/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.
	<p><b>Entrega de mercancía:</b> 60 días hábiles.</p> <p><b>Forma de Pago:</b> Anticipo 40% y crédito de 15 días para el 60% restante a contra entrega.</p> <p><b>Garantías:</b> Cheque cruzado por el monto del anticipo otorgado.</p> <p>1 año en materiales a partir de la fecha de entrega y recepción a la entera satisfacción de la ASEJ; en caso de vicios ocultos o defectos de fabricación se sustituiría por otro igual. Los materiales que estén fuera de las especificaciones y/o defectos que imposibiliten su uso adecuado y oportuno antes de su aceptación o dentro de los 10 días hábiles siguientes, deberán ser reemplazados por productos nuevos, sin costo adicional.</p>

2.- Una vez concluido el plazo para la entrega de las muestras y previo a la emisión de este fallo, se realizaron las pruebas de calidad a las muestras de uniformes entregadas por los participantes, arrojando el siguiente resultado:- - - - -

<b>PRUEBAS DE CALIDAD</b>			
<b>PARTICI-PANTE</b>	<b>Distribuidora De Alta Moda, S.A. de C.V.</b>	<b>Grupo Coúntier, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>Operadora Porter, S.A. de C.V.</b>
<b>CALIDAD EN TELA</b>	EXCELENTE	EXCELENTE	REGULAR
<b>TEXTURA</b>	BUENA	EXCELENTE	REGULAR
<b>FORRO</b>	EXCELENTE	EXCELENTE	BUENO
<b>COORDINADO</b>	BUENO	EXCELENTE	BUENO
<b>DISEÑO</b>	BUENO	EXCELENTE	BUENO
<b>TERMINADO</b>	EXCELENTE	EXCELENTE	BUENO
<b>EXTRAS</b>	-	CHALECOS Y MASCADAS	-

3.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

**PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:**

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, modelos ofertados, valores agregados, pruebas de calidad y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

**ÚNICO.-** De la evaluación física hecha a las muestras de uniformes presentadas por los participantes, como se puede apreciar en el cuadro solamente el participante **Grupo Coúntier, S. de R.L. de C.V.** aprobó todas las pruebas de calidad y fue quien ofertó valores agregados que representan un mayor beneficio para la ASEJ y también fue el que ofertó las mejores condiciones de venta, por lo que se le propone al Señor Auditor Superior, que la mejor oferta presentada entre los tres participantes para que suministre los uniformes licitados para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, es la de **Grupo Coúntier, S. de R.L. de C.V.**- - - - -

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente **Licitación Pública 003/2016 “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”** de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 34, fracciones III y XXV, y artículo 11, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así

como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **Licitación Pública 003/2016, “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; y tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y considerando lo establecido en la convocatoria y en el análisis de calidad de las muestras presentadas y en aras de ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como aplicar las políticas de austeridad y ahorro establecidas en los artículos 8° y 16 y demás relativos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la segunda propuesta económica solvente más baja, y que pasó las pruebas de calidad realizadas con las calificaciones más altas; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento

Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:-----

**F A L L O:**

**PRIMERO.-** La LICITACIÓN PÚBLICA 003/2016, “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SECRETARIAS Y PERSONAL CON ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO”, se adjudica a:-----

**Grupo Coúntier, S. de R.L. de C.V.** por un total de \$507,450.82 M.N. (Quinientos siete mil, cuatrocientos cincuenta pesos 82/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido; modelos de uniformes presentados, con sus respectivos complementos y con las condiciones de venta estipuladas en las bases de esta licitación y demás valores agregados ofertados dentro de sus propuestas técnica y económica, mismas que forman parte integrante de la misma.-----

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).-----

**TERCERO.-** Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.-----

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.- - - - -

---

**DR. ALONSO GODOY PELAYO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS,  
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA,  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE JALISCO

---

Lic. María Teresa Arellano Padilla  
Auditora Especial de  
Cumplimiento Financiero

---

Lic. Jorge Villanueva Jiménez  
Director de Auditoría a los Poderes del  
Estado y Organismos Públicos Autónomos

---

L.C.P. José De J. Trejo Juárez  
Director General de Administración

---

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández  
Director de Auditoría a Municipios

---

C. Diego Rafael Zepeda Pérez  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales